



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/42/2019

ASUNTO: Firma de Titulares en los Contratos de
Prestación de Servicios de Proyectos
CONACYT.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS; DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Presente**

Por medio de la presente se informa que los Contratos de Prestación de Servicios derivados de Convenios de Asignación de recursos de proyectos CONACYT, de conformidad con lo establecido en los acuerdos Tercero y Noveno del "Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte", deberán ser suscritos por los Titulares de las entidades y dependencias universitarias, ya que son los funcionarios facultados para la suscripción de dichos instrumentos jurídicos. En consecuencia, no podrá haber delegación de firmas para otro funcionario universitario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de septiembre del 2019

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

C.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez Secretario Administrativo.- Presente.
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo. Directora de Administración de Personal.- Presente.

MADM/EMG/JCD/RAP/ERC

ah/OFIOS OFICIO/CIRCULAR-PROYECTOS CONACYT